

Exp. 6759/16

C. 581/16

ESA/ec

SECRETARÍA GENERAL DEL CONSEJO DE EDUCACIÓN TÉCNICO PROFESIONAL

Montevideo, 23 de noviembre de 2016.

Considerado por el Consejo de Educación Técnico Profesional en sesión de fecha 23/11/16 (Acta N° 80), por unanimidad 3 en 3, tomado conocimiento, resuelve: 1) Ampliar el numeral 2) de la Resolución N° 3439/16 – Acta N° 78 adoptada en sesión de fecha 09/11/16, estableciendo que el Ing. Téc. Venancio Gustavo BRUNO BORBA, designado en funciones de Coordinador en las carreras vinculadas a la Aeronáutica y otras carreras de innovación que se dictan en este Desconcentrado, dependerá del Programa de Educación Terciaria.

2) Ampliar el numeral 3) de la Resolución de marras, comunicando a los Programas de Planeamiento Educativo y de Educación Terciaria.

3) Pase al Departamento de Administración Documental para notificar al interesado y comunicar a los Programas de Gestión Humana (UAT, FONASA y GAFI), de Planeamiento Educativo, de Educación Terciaria y de Educación en Procesos Industriales y dar cuenta al Consejo Directivo Central. Cumplido, siga a la Dirección de Comunicaciones para su publicación en la página web. Hecho, pase a los Programas de Gestión Financiero Contable y de Gestión Humana (Departamento de Registro y Control). Cumplido, archívese.

Por el Consejo.



~~Esc. Elena SOLSONA ARRIBILLAGA~~

Secretaria General

